



MODIFICACIÓN CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "LOGRO-EUROPA IV" Nº PROYECTO 2020-1-ES01-KA102-081226

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2021 por el que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto "Logro-Europa IV", publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 216 de fecha 3 de noviembre de 2021.
2. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2021 por el que se aprueba la tramitación anticipada del gasto y convocatoria subvenciones para la participación en el proyecto "Logro-Europa IV" publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 224 de fecha 15 de noviembre de 2021.
3. Inicialmente establecen un total de 41 becas asignadas al Ayuntamiento de Logroño que se distribuyen entre los siguientes destinos con el siguiente número de plazas: Irlanda (6), Países Bajos (6), Portugal (5), Italia (6), Grecia (6), Polonia (6) y Eslovenia (6). La cuantía total destinada a las becas asciende a la cantidad de 169.369 €.
4. Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 29 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta razones organizativas ocasionadas evolución de la pandemia Covid-19 así como los perfiles profesionales y nivel de idiomas de los participantes se propone el no envío de participantes a Países Bajos así como la redistribución de plazas entre los restantes destinos, quedando de la siguiente manera :Irlanda (5), Países Bajos (0), Portugal (7), Italia (12), Grecia (6), Polonia (7) y Eslovenia (4).

Asimismo, procede ajustar las cantidades establecidas en el concepto "subvención por viaje" a los destinos de Grecia, Polonia y Eslovenia para ajustarlas a las distancias calculadas por la plataforma Mobility Tool.

La anterior modificación no supone alteración sustancial en el proyecto presentado ante el SEPIE requiriendo únicamente comunicación ante dicho organismo. Asimismo, no producirá ningún perjuicio a los solicitantes teniendo en cuenta que todo momento se han tenido en cuenta los perfiles profesionales y nivel de idiomas de los solicitantes y que la búsqueda de prácticas profesionales se ha realizado en aquellos países adecuados a su nivel de estudios.



Como consecuencia de la distribución de destinos la cuantía destinada en la convocatoria a las becas queda establecida en 168.859 €.

5. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos.
6. El Informe de Fiscalización previa de fecha 1 de febrero de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2021 para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto “Logro-Europa IV”, de la siguiente manera:

Donde dice:

Artículo 3. Destino y distribución de las becas.

Se convocan un número total de 41 becas que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

País destino	Nº plazas
Irlanda	6
Países Bajos	6
Portugal	5
Italia	6
Grecia	6
Polonia	6
Eslovenia	6

Debe decir:

Artículo 3. Destino y distribución de las becas.

Se convocan un número total de 41 becas que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

País destino	Nº plazas
Irlanda	5
Países Bajos	0



Portugal	7
Italia	12
Grecia	6
Polonia	7
Eslovenia	4

Donde dice:

Art.4.Presupuesto para la financiación de las subvenciones.

Las subvenciones a conceder con base a esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 481.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022, con un importe total de 169.369 €. Esta cantidad está financiada por el Programa Erasmus+2020 Acción Clave KA102, movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Importe de las Becas:

País destino		Subvención apoyo individual/Por participante	Subvención viaje/Por participante	Subvención total por participante
Irlanda	6	4512	275	4787
Países Bajos	5	3918	275	4193
Portugal	6	3918	275	4193
Italia	6	3918	275	4193
Grecia	6	3918	275	4193
Polonia	6	3324	360	3684
Eslovenia	6	3324	360	4193
TOTAL				169.369 €

Debe decir

Art.4.Presupuesto para la financiación de las subvenciones.

Las subvenciones a conceder con base a esta convocatoria se financiaran con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 481.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022, con un importe total de 168.859 € . Esta cantidad está financiada por el Programa Erasmus+2020 Acción Clave KA102, movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Importe de las Becas:

País destino	Nº movilidades	Subvención apoyo individual/Por participante	Subvención viaje/Por participante	Subvención total por participante
Irlanda	5	4512 €	275 €	4787 €
Portugal	7	3918 €	275 €	4193 €



Italia	12	3918 €	275 €	4193 €
Grecia	6	3918 €	360 €	4278 €
Polonia	7	3324 €	275 €	3599 €
Eslovenia	4	3324 €	275 €	3599 €
TOTAL				168.859 €

SEGUNDO. La cuantía de gasto total destinada a la convocatoria en la aplicación presupuestaria 24100 48199 del presupuesto municipal de gastos para para el ejercicio 2022 relativa a la concesión de subvenciones a participantes en el Proyecto “Logro-Europa IV” queda establecida en la cantidad de 168.859 €.

TERCERO.- Remitir la presente modificación de la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja.